

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 628 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Dolores Gómez Machuca contra la empresa Emilia Pérez Hontomuro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 446 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 22 de julio de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 628 de 2009 seguido a instancia de María Dolores Gómez Machuca, con D.N.I. 1138162-W; asistidos por la Letrada Raquel Blanco Uzquiano contra la empresa Emilia Pérez Hontomuro y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por María Dolores Gómez Machuca contra la empresa Emilia Pérez Hontomuro y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Emilia Pérez Hontomuro, a que abone a los actores las siguientes cantidades: Para María Dolores Gómez Machuca, la suma de 2.317,72 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emilia Pérez Hontomuro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 744